



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016

## **DECRETO # 37**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, del ejercicio 2016;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se presentó extemporáneamente a la H. Legislatura del Estado en fecha 23 de junio de 2017 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado, la cual procedió a practicar la auditoría correspondiente en cumplimiento a la normatividad aplicable. El ente auditado presentó prórroga de conformidad al artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Entidad de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3185/2017, de fecha 8 de diciembre del 2017.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Ente Público

Cuenta Pública 2016  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

MUNICIPIO DE TUALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	18,417,181	17,481,182	Gastos de Funcionamiento	71,135,388	61,878,875
Impuestos	8,262,834	7,012,346	Servicios Personales	49,314,540	45,370,045
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Material y Suministros	9,226,225	6,772,220
Contribuciones de Mejoras	261,458	282,781	Servicios Generales	12,594,533	9,536,610
Derechos	7,869,707	7,537,330	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,978,720	12,138,582
Productos de Tipo Corriente	1,347,130	1,143,515	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	291,486	1,148,893	Transferencias al Resto del Sector Público	7,195,829	11,223,053
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	384,566	336,627	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	2,780,891	912,539
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,862,093	90,274,899	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	92,812,093	90,024,537	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,150,000	250,362	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	895,220	418,153	Donativos	0	4,000
Ingresos Financieros	171,786	99,262	Transferencias al Externo	0	0
Incremento por Valoración de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	823,434	319,891	Comisiones	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>173,374,482</b>	<b>168,168,042</b>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	269,603	435,251
			Intereses de la Deuda Pública	269,603	435,251
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Gasto por Coberturas	0	0
			Ayudas Financieras	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	18,562,672	8,161,513
			Inversión Pública no Capitalizable	18,562,672	8,161,513
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>99,994,292</b>	<b>82,416,321</b>
			<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>73,380,190</b>	<b>85,751,721</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L. P. G. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARGARITA ORZCO ROBLES  
SINDICO MUNICIPAL

L. M. ROSSY EDITH PEREZ MARGAS  
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2016

MUNICIPIO DE TILAHUEMENGO DE SANCRISTÓBAL ROMÁN

Estado financiero del Ejercicio de Presupuesto de Egresos

Clasificado por Cuenta del Gasto y el Objeto y Concepto

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Revisado (Presupuesto)	Disponible	Cometido	Pagado	Subejecutado
	1	2	3 (1+2)	4	5	6 (3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>99,305,704</b>	<b>2,942,298</b>	<b>99,891,444</b>	<b>49,214,844</b>	<b>48,812,860</b>	<b>7,338,804</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	38,196,000	2,927,374	36,268,822	32,218,812	32,218,812	3,080,209
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	636,000	264,350	900,350	742,119	742,119	158,231
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,914,200	348,802	8,264,802	6,979,781	6,979,781	1,285,020
Seguridad Social	7,000,000	316,081	6,683,919	6,211,073	5,509,380	472,846
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,631,500	649,390	3,280,890	841,973	841,973	1,139,827
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,822,000	930,152	3,552,152	2,320,861	2,320,861	1,231,170
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>8,113,371</b>	<b>1,648,893</b>	<b>6,761,284</b>	<b>6,238,239</b>	<b>6,238,969</b>	<b>558,150</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,337,800	214,842	1,552,742	1,373,521	1,373,521	179,221
Alimentos y Utensilios	726,700	43,100	769,800	745,352	745,352	23,448
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,561,162	704,527	2,265,689	2,195,444	2,195,444	60,245
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	163,800	26,490	190,290	148,701	148,701	41,589
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,147,009	243,124	3,390,133	3,222,511	3,222,511	167,622
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	61,100	140,350	201,450	221,501	221,501	9,849
Materiales y Suministros Para Seguridad	8,000	0	8,000	2,850	2,850	3,150
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	1,089,800	276,450	1,366,250	1,316,344	1,316,104	49,906
<b>Servicios Generales</b>	<b>11,348,778</b>	<b>3,266,887</b>	<b>14,605,435</b>	<b>12,884,833</b>	<b>13,989,873</b>	<b>2,710,903</b>
Servicios Básicos	7,149,800	220,400	7,369,900	7,169,888	7,169,888	200,011
Servicios de Arrendamiento	90,000	0,370	90,830	71,845	71,845	6,785
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	647,978	459,018	1,106,996	113,348	108,488	45,612
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	562,200	129,781	691,981	331,642	331,642	360,339
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	408,800	48,300	457,100	284,943	254,943	102,157
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	310,900	77,824	388,724	117,518	117,518	171,156
Servicios de Tránsito y Vialidad	148,000	84,850	232,850	149,248	149,248	83,602
Servicios Oficiales	1,477,000	3,373,250	4,850,250	3,555,028	3,555,028	1,295,222
Otros Servicios Generales	527,000	332,500	859,500	831,078	831,078	28,422
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes</b>	<b>8,333,891</b>	<b>4,700,428</b>	<b>10,034,087</b>	<b>9,878,729</b>	<b>9,878,729</b>	<b>57,357</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,475,061	2,720,168	7,195,829	7,195,829	7,195,829	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	858,000	1,980,258	2,838,258	2,780,891	2,780,891	57,367
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0



Cuenta Pública 2016  
 MUNICIPIO DE TLALTEPAPÁN DE SANCHEZ ROMÁN  
 Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Cajalillo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

V. LEGISLATURA  
 DEL ESTADO

Concepto	Egresos		Pagado	Subejercicio		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)				
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>963,018</b>	<b>3,844,316</b>	<b>4,147,334</b>	<b>4,066,936</b>	<b>4,063,193</b>	<b>78,389</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	497,018	7,421	489,598	430,608	428,907	58,989
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	97,150	97,150	97,150	97,150	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	40,000	40,000	25,417	25,417	14,583
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	66,000	3,361,784	3,457,784	3,452,967	3,452,967	4,827
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	62,802	62,802	62,802	48,782	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>14,806,809</b>	<b>11,349,086</b>	<b>26,155,894</b>	<b>24,879,893</b>	<b>21,774,362</b>	<b>1,878,971</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	13,304,527	2,803,464	15,907,991	14,333,276	13,362,229	1,574,714
Obra Pública en Bienes Propios	1,502,282	8,745,591	10,247,874	10,246,617	8,422,133	1,267
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>4,228,181</b>	<b>-70,470</b>	<b>4,187,711</b>	<b>4,187,710</b>	<b>4,187,710</b>	<b>1</b>
Amortización de la Deuda Pública	3,888,106	0	3,888,106	3,888,107	3,888,107	1
Intereses de la Deuda Pública	340,073	-70,470	269,603	269,603	269,603	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>103,896,518</b>	<b>21,816,711</b>	<b>125,513,229</b>	<b>113,918,956</b>	<b>110,390,902</b>	<b>11,594,874</b>

L. P. G. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARGARITA OROZCO ROBLES  
 SINDICO MUNICIPAL

L. M. ROSSY EDITH PEREZ VARGAS  
 TESORERA MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	8,262,834.48	7,813,276.20	94.56
4	DERECHOS	7,869,707.11	1,197,288.33	15.21
5	PRODUCTOS	1,347,129.73	-	-
6	APROVECHAMIENTOS	291,485.55	-	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	384,566.40	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	48,746,205.00	48,746,205.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,150,000.00	1,150,000.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>68,061,928.27</b>	<b>68,906,769.53</b>	<b>86.56</b>
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	261,457.88		0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	31,563,714.00	31,563,714.00	100.00
	CONVENIOS	12,502,173.70	12,502,173.70	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>44,327,345.58</b>	<b>44,065,887.70</b>	<b>99.41</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>112,379,273.85</b>	<b>102,972,657.23</b>	<b>91.63</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	52275070708	66,287,866.17	41,080,438.35	61.97
Predial	0141379437	15,865,864.28	15,459,980.97	97.44
Dif Municipal	0195582768	217,640.00	217,640.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 82,371,370.45</b>	<b>\$ 66,758,059.32</b>	<b>86.91</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	418289123	\$ 24,039,398.57	\$ 24,039,398.57	100
FONDO IV	418289114	14,233,152.71	14,233,152.71	100
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 38,272,551.28</b>	<b>\$ 38,272,551.28</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
CUENTA CONCENTRADORA DE ECURSOS ESTATAL Y MUNICIPAL	405735228	\$ 2,145,665.78	\$ 2,145,665.78	100.00
CONCENTRADORA 2016	430037360	5,690,773.13	5,690,773.13	100.00
FISE 2016	430037371	1,215,111.90	1,215,111.90	100.00
FOTALECE 2016	433086259	2,535,952.49	2,535,952.49	100.00
PROGRAMA 3X1 BECAS	460130916	1,997,400.00	1,997,400.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 13,684,903.30</b>	<b>\$ 13,684,903.30</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 134,228,826.03</b>	<b>\$ 108,616,513.90</b>	<b>80.92</b>

\*El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS P MUNICIPAL DE OBRAS	19'273,152.00	18'786,067.43	191,081.00	1.02

### CUENTAS DE BALANCE, Pasivo Informado

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-15	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016		Desendeuda miento Neto 31-dic-16	Saldo al 31-dic-16
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$9'460,760.02	\$119'827,987.92	\$123'380,349.35	\$3'552,361.43	\$13'013,121.45
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3'590,760.02	115'327,987.92	117'357,891.35	2'029,903.43	5'620,663.45
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4'500,000.00	4'500,000.00	6'022,458.00	1'522,458.00	6'022,458.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1'370,000.00	0.00	0.00	0.00	1'370,000.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$4'812,807.76	\$3'888,107.08	\$0.00	-3'888,107.08	\$924,700.68
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4'812,807.76	3'888,107.08	0.00	-3'888,107.08	924,700.68
TOTAL	\$14'273,567.78	\$123'716,095.00	\$123'380,349.35	\$-335,745.65	\$13'937,822.13

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

### EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades públicas y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:



## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARAMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>					
1	Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$131,857.06	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$131,857.06	
2	Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	71.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 71.86 habitantes.	
3	Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/(Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.69%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2016 asciende a \$49,314,540.32, representando un 8.69% de incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$45,370,045.19.	
4	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	65.57%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.57% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>					
5	Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual/(Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-2.35%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 2.35%, respecto al ejercicio anterior.	
6	Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	9.39%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 9.39% del pasivo total.	
7	Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	4.59%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
8	Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	8.96%	Con el 8.96% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>					
9	Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.24	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.24 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
10	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	9.99%	Los deudores diversos representan un 9.99% respecto de sus activos circulantes	
11	Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-2.42%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 2.42% respecto al ejercicio anterior.	



N. LEGISLATIVA DEL ESTADO

No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretacion	PARAMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>					
12	Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	27.42%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 27.42% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 72.58% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
13	Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	111.97%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
14	Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$(\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1 * 100$	-7.15%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 7.15% de lo estimado.	
15	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$(\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1 * 100$	-3.90%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 3.90% de lo estimado.	
16	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$(\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1 * 100$	-9.24%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 9.24% del Total Presupuestado.	
17	Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$(\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente} * 100$	3.26%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.26% del Gasto Corriente.	
18	Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	21.58%	El municipio invirtió en obra pública un 21.58% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
19	Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$1,539,281.83	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$113,918,555.68, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$112,379,273.85, lo que representa un Déficit por -\$1,539,281.83, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y CONTROL DEL GASTO</b>					
20	Resultados del Informe de Cuenta Pública	$(\text{Monto observado}/\text{Monto de la Muestra}) * 100$	1.44%	El importe revisado en la cuenta pública 2015 fue por \$92,383,641.46, del cual se observó un monto de \$1,332,629.76, que representa el 1.44% de lo revisado.	
21	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	35	En la revisión de la cuenta pública 2015 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 35 responsabilidades administrativas.	
22	Resultados del Informe Complementario	$(\text{Monto no solventado}/\text{Monto observado}) * 100$	0.00%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2015 fue por \$1,332,629.76 del cual no solventó un monto de \$0.00, que representa el 0.00% de lo observado.	

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2016</i> (% ejercido del monto asignado)	89.6	Del monto asignado del FISM por \$17'855,924.00 se ejerció el 89.6% de los recursos al 31 de diciembre de 2016.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.00	Al 31 de diciembre del 2016 se destinaron recursos por la cantidad de \$16'007,792.85 para Pavimentos u obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	57.0	De la inversión ejercida del FISM \$16'007,792.85, al 31 de diciembre de 2016, se aplicó el 57.0% en la cabecera municipal.
III.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
III.1	<i>Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.</i> (%)	97.0%	El monto asignado del FISM por \$17'855,924.00 representa el 97.0% de los ingresos propios municipales por \$18,417,181.15.
III.2	<i>Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública.</i> (%)	72.4%	El monto asignado del FISM por \$17'855,924.00 representa el 72.4% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$24'652,331.28.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	44.4	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13'707,790.00, al 31 de diciembre de 2016, se destinó el 44.4% al pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	31.8	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13'707,790.00, al 31 de diciembre de 2016, se destinó el 31.8% para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	1.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13'707,790.00, al 31 de diciembre de 2016, se destinó el 1.0% de los recursos para el rubro de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	22.8	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13'707,790.00 al 31 de diciembre de 2016, se destinó el 22.8% para otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.0	Del monto asignado al FORTAMUN por \$13'707,790.00, se ejerció el 100.0% de los recursos al 31 de diciembre de 2016.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA PÚBLICA)		
III.1	<i>Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo.</i> (%).	101.7%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$13'937,822.13 que representa el 101.7% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13'707,790.00.
IV.	PAGO DE PASIVOS		
IV.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	0.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2016, no se destinó recurso para el pago de pasivos
V.	SEGURIDAD PÚBLICA		
V.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	-	El Municipio no presentó información para el cálculo de este indicador.
VI.	IMPORTANCIA DEL FORTAMUN-DF EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos). (%)	74.4%	El monto asignado al FORTAMUN por \$13'707,790.00, representa el 74.4% respecto de los ingresos propios municipales por \$18'417,181.15.

### c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %								
	PMO	FIII	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	REMANENTE DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS DE INVERSIÓN	FISE	REMANENTE FONDO DE PAVIMENTACIONES Y DESMPAL 2015	FONDO FORTALEC E	REMANENTE CUENTA CONCENTRADA DE RECURSO FISE Y MUNICIPAL 2015	PROM EDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS									
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 1 de sept de 2017 (% ejercido del monto asignado).	97.5	89.2	100.0	93.0	100.6	100.0	100.0	99.7	97.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, q cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documtal)	100.0	100.0	100.0	100.0	94.1	100.0	100.0	50.0	93.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria que cumplieron avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	100.0	100.0	100.0	NA	80.0	100.0	100.0	100.0	85.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	100.0	100.0	100.0	NA	100.	100.0	100.0	100.0	87.5
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	NA	20.0	0.0	0.0	0.0	2.5



II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	74.5	55.0	0.0	NA	0.0	54.5	100.0	0.0	35.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	25.5	45.0	100.0	NA	100.	45.5	0.0	100.0	52.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL									
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	80.0	100.0	NA	0.0	100.0	100.0	0.0	54.3

#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 68.42 % con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 16 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo C.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 76.92%% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

#### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación



comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2016.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuestos	2.00	0.36
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	2.20
3.	Documentación comprobatoria	2.00	1.69
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	0.79
Total		10.00	5.04

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio : PL-02-05/2086/2018 de fecha 29 de junio de 2018, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
<b>Acciones Correctivas</b>					
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	24	7	17	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	17
Pliego de Observaciones	14	7	4	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias	4
			1	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	1
			2	Seguimiento de Ejercicios Posteriores	2
Subtotal	38	14	24		24
<b>Acciones</b>					



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN	SUBSISTENTES	
<b>Preventivas</b>					
Recomendación	4	0	4	Recomendación	4
Seguimiento de Ejercicios Posteriores	6	0	6	Seguimiento de Ejercicios Posteriores	6
Solicitud de Aclaración de Incumpliendo Normativo	41	4	35	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	35
			2	Recomendación	2
Subtotal	51	4	47		47
TOTAL	89	18	71		71

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las acciones derivadas de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo: AF-16/49-001-01, AF-16/49-002-01, AF-16/49-006-01, AF-16/49-007-01, AF-16/49-010-01, AF-16/49-011-01, AF-16/49-013-01, AF-16/49-017-01, AF-16/49-019-01, AF-16/49-024-01, AF-16/49-026-01, AF-16/49-027-01, AF-16/49-031-01, AF-16/49-034-01, AF-16/49-036-01, AF-16/49-038-01, AF-16/49-039-01, AF-16/49-040-01, AF-16/49-041-01, AF-16/49-042-01, AF-16/49-043-01, AF-16/49-045-01, AF-16/49-051-01, AF-16/49-053-01, PF-16/49-005-01, PF-16/49-008-01, PF-16/49-011-01, PF-16/49-014-01, PF-16/49-015-01, PF-16/49-018-01, OP-16/49-004-01, OP-16/49-006-01, OP-16/49-008-01, OP-16/49-015-01, y OP-16/49-016-01.

Al igual que la acción número AF-16/49-005-01, de Pliego de Observaciones, a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndica, Secretario de Gobierno Municipal, Tesorera, Encargada del Instituto de Cultura Municipal, Auxiliar del Instituto de Cultura Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras y Servicios Público y Regidores(as), durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, así como al Presidente, Síndica, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos y Regidores(as), del periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

Derivadas de la no Atención de Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo:

AF-16/49-055.-Por no haber atendido las acciones números AF-16/49-011, AF-16/49-013, AF-16/49-017, AF-16/49-031, AF-16/49-034, AF-16/49-036, AF-16/49-043, AF-16/49-045, AF-16/49-047, AF-16/49-049, AF-16/49-051 y AF-16/49-53, de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo, asimismo la



acción número PF-16/49-021.- Por la falta de atención a la acción PF-16/49-018, de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo, a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndica, Tesorera, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos, durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

4. La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-49-2016-02/2018, por la cantidad de **\$3'815,207.61 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 61/100 M.N.)**, de los cuales corresponden a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

De la no solventación del Pliego de Observaciones:

- AF-16/13-010.-Por la cantidad de \$2'382,778.99 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.), relativo a erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos, que no presentan evidencia documental o comprobación con los requisitos fiscales que marca la Ley, además no se adjuntó evidencia documental que justifique la aplicación del gasto en actividades propias del municipio. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracciones II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 62, 74 fracciones III, VIII y XII, 78 fracciones I y IV, 93 fracciones III y IV, 96 fracciones I, II y VII, 169, 179, 186 y 187 de la Ley



Orgánica del Municipio; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, 29 fracción V y 29A del Código Fiscal de la Federación, artículos 27 fracción V segundo párrafo y XVIII, 86 primer, cuarto y quinto párrafos, 99 fracción III, 102, 113, 110 fracción III y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1, 2, 42 primer párrafo y 43 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016. Considerándose como Responsables a los CC. Mauricio Martín del Real del Río, Presidente Municipal por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, como Responsable Subsidiario; Lissette Vianey Mayorga Vicencio, Síndica Municipal del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, como Responsable Subsidiaria y Luz Anel Haro Gómez, Tesorera Municipal del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, como Responsable Directa.

- OP-16/49-003.- Por la cantidad de \$391,265.95 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), por la falta de presentación del expediente unitario con la totalidad de la documentación comprobatoria técnica debiendo contener los documentos que justifican los volúmenes y conceptos reales ejecutados de la obra tales como generadores de volumen de obra, además que se encuentra inconclusa y sin operar la obra “Construcción de línea de conducción de agua potable, en las comunidades de Santa Gertrudis, San Francisco y El Arenal.”, realizada mediante el Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del



Distrito Federal, Fondo III. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, 148 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90, 93 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV y XVI, 87,88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII, XIII, 90 y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 62, 74 fracciones III, V, X y XXVI, 102 fracción V, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio. Considerándose como Responsables a los CC. Mauricio Martín del Real del Río, Presidente Municipal del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, como Responsable Subsidiario; José de Jesús Esparza Medina, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, como Responsable Directo y GRUPO I3E S.A. DE C.V., Contratista, como Responsable Solidario.

- OP-16/49-005.- Por la cantidad de \$111,162.67 (CIENTO ONCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.), por presentar deficiencias constructivas en el concepto de impermeabilización, en la obra "Rehabilitación de 807.98 m2 de techo firme en 32 viviendas de la localidad de Sauz Mocho.", realizada mediante el Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo III, lo que provocó múltiples goteras y humedades en la losa. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, 148 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90, 93 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado



de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV y XVI, 87,88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII, XIII, 90 y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 62, 74 fracciones III, V, X y XXVI, 102 primer párrafo fracción V, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio. Considerándose como Responsables a los C.C. Mauricio Martín del Real del Río, Presidente Municipal del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, como Responsable Subsidiario, José de Jesús Esparza Medina, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, como Responsable Directo y GRUPO I3E S.A. DE C.V., Contratista, como Responsable Solidario.

- OP-16/49-007.- Por la cantidad de \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por la falta de presentación del expediente unitario con la totalidad de la documentación comprobatoria técnica y social dentro del cual falta la integración de los generadores del volumen de obra, así como deficiencias constructivas en la obra “Pago de la aportación FISE y Municipal con CONAVI para la construcción de 62 cuartos adicionales en varias comunidades del municipio de Tlaltenango de S.R. Zac.”, realizada mediante cuenta concentradora de recurso FISE y Municipal -remanente 2015-.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, 148 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90, 93 y 127 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV y XVI, 87, 88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII, XIII, 90 y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 62, 74



fracciones III, V, X y XXVI, 102 fracción V, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio. Considerándose como Responsables a los C.C. Mauricio Martín del Real del Río, Presidente Municipal del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016 como Responsable Subsidiario; José de Jesús Esparza Medina, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, como Responsable Directo y LI Financiera S.A. DE C.V. SOFOM, Contratista, como Responsable Solidario.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016.



y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie la promoción para el **FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el resultando cuarto del presente Decreto.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por un monto de \$3'815,207.61 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 61/100 M.N.), en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Instrumento Legislativo, de los que deberá de dar puntual seguimiento e informar a esta Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

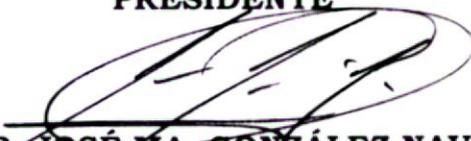
**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de diciembre del año  
dos mil dieciocho.**

**PRESIDENTE**



**DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA**

**SECRETARIA**



**DIP. AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**

**SECRETARIO**



**DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN**